



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00427-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido ROSA DOLORES CÁRDENAS ALZATE en contra de JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ PUERTA, mediante memorial allegado al canal digital del despacho el 08 de septiembre de 2021, la Oficina de Instrumentos Públicos arribó respuesta al oficio de desembargo radicado el 05 de agosto de 2021, con la constancia de cancelación del embargo y la observación que el pago de los derechos de registro por tratarse de un acto objeto de inscripción generaría el recaudo correspondiente, gestión que está a cargo de la parte interesada, información que se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.151
hoy 10 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae95ee0020f7eb084507fd987cb4ea8a2f008b61b2f5c9854053480e4aa236bc

Documento generado en 09/09/2021 02:33:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>